

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11/07/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Ing. Jaime Amado López Gómez

Unidad administrativa: Dirección General de Medio Ambiente

1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación del Programa presupuestario 02010502 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, busca contribuir con la mejora continua de su operación y funcionamiento, permitiendo identificar las acciones con posibilidad de fortalecer su diseño, gestión y resultados en materia de conservación ambiental del municipio de Toluca.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;

Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal y estatal;

Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;

Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;

Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;

Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño

Instrumentos de recolección de información:
gabinete con base en la documentación normativa del programa

Análisis de

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique: Informes, mensuales, presupuestos, reportes contables, Plan de Desarrollo Municipal, Programa de trabajo, diagnóstico por proyectos presupuestarios, manuales, entre otros, instrumentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En el primer módulo se realizó el análisis sobre la justificación de la creación y diseño del programa, el cual consistió en 3 tres preguntas relacionadas a la justificación del programa. Sus principales hallazgos fueron identificar que el programa cuenta con tres instrumentos principales que abordan y presentan el problema central del programa como son: el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; dos diagnósticos por proyecto presupuestario y la descripción del programa presupuestario (PbRM01b 2021); y como hallazgos principales, se identifica la falta de orden o definición del problema tanto en el plan como en los diagnósticos por proyectos.

El módulo dos trata sobre la vinculación con la planeación municipal y estatal. Respecto al programa evaluado se encontró que está estrechamente vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial del Pilar Territorial 2017-2023 (PSPT), así como la nueva Actualización del Plan de Desarrollo del Estado de México (APDEM). Mientras que a nivel internacional el programa encaja perfectamente en el objetivo 15 y meta 15.1 de la Agenda 2030 y sus Objetivos para el Desarrollo Sustentable (ODS), y de manera indirecta con el objetivo 6 y meta 6.6.

Los módulos tres y cuatro hacen referencia a la identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención. Se identificó que el sujeto evaluado cuenta con mecanismos para definir la población tanto potencial como objetivo, y sus instrumentos son: el PDM y la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal (Nivel Propósito); ambos instrumentos hablan de dos tipos de información: área de enfoque para el PDM y población objetivo en la PbRM-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión o estratégicos 2021. Aunque en la ejecución del programa sólo se monitorea a la población atendida, es necesario mencionar que el sujeto evaluado deja de lado las áreas de enfoque, ya que, considerando que el objetivo final del programa es la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, su medición son kilómetros cuadrados o áreas, no las personas.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados que indica el módulo 5, se realizó un análisis de las características que tiene la MIR por nivel, se sugieren modificaciones a la MIR con el fin de precisar mayores elementos que coadyuven a fortalecer las bases del programa evaluado, sugiriendo especial atención a la pregunta 26 y anexo 6 "Propuesta de Mejora de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa".

En relación con el módulo 6 Presupuesto y Rendición de cuentas, se observa un subejercicio del 10.5% de los recursos autorizados, es decir, ejerció un presupuesto de sólo \$7,392,023.22. Asimismo, se observa un Gasto Unitario de 8.12 pesos por cada habitante del municipio.

Por último, el módulo 7 hace referencia sobre las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas tanto a nivel Estatal como Federal, encontrando que, el programa evaluado si tiene complementariedad con programas de gobierno, permitiendo así que las actividades propuestas por cada programa se complementen entre sí.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortaleza y Oportunidades:

Justificación de la creación y del diseño del programa.□

Los problemas que buscan atenderse con el desarrollo del programa se encuentran debidamente identificados en diferentes documentos de soporte. El diagnóstico del problema permite saber qué actividades se ajustan para promover el cumplimiento del programa.

Contribución a la meta y objetivos estatales.

El programa evaluado se vincula con programas federales, estatales e internaciones. La complementariedad del programa con otros planes de diferentes órdenes de gobierno permite que las actividades desarrolladas puedan atender el problema, no sólo a nivel municipal.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.□

La población se encuentra bien identificada, permitiendo que las acciones se encaminen y enfoquen en la atención de problemas específicos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Para la atención del Programa se cuenta con diferentes instrumentos que permiten recopilar la información que atiende a este, facilitando la generación de los resultados obtenidos.

Matriz de Indicadores para Resultados.□

La MIR presenta un fin y propósito específicos, así como componentes desarrollados y el detalle de actividades.

El Fin es pertinente dada la problemática ambiental del municipio, es retador y está vinculado a objetivos superiores.

Las actividades detalladas en la MIR presentan alta correspondencia con los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente que opera el programa.

Presupuesto y rendición de cuentas.□

Se dispone de un monto de presupuesto considerable para el programa.

El programa evaluado dispone de mecanismos de transparencia.

Debilidades y Amenazas

Justificación de la creación y del diseño del programa.□

Falta de actualización en la información que permita reconocer el estatus del problema que atiende el programa.

Pudiera presentarse una falta de vinculación con la próxima actualización del Plan de Desarrollo del Estado en el año 2023.

Contribución a la meta y objetivos estatales.□

Duplicidad de actividades entre los diferentes órdenes de gobierno que resulten en datos erróneos o repetidos y que generen doble inversión en la atención del problema.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.□

Ambigüedad en los diferentes tipos de población.

Falta de participación ciudadana.

Falta seguimiento a los procedimientos que ya están establecidos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.□

Procedimientos desactualizados.

Matriz de Indicadores para Resultados.□

Tal como está la MIR no contempla la atención de incendios y la inspección y vigilancia que de hecho constituyen acciones necesarias y que ya se realizan bajo el programa presupuestario.

El Propósito presenta una ambigüedad en la definición de la población objetivo (ámbito de atención) al que va dirigido el programa, también está ausente una delimitación geográfica, temporal y de magnitud en su redacción, lo que puede ocasionar confusión en la finalidad del nivel.

Presupuesto y rendición de cuentas.□

Se observan disparidades entre el presupuesto programado y ejercido.

La participación ciudadana es central en la ejecución del programa, pero no toma parte en decisiones o propuestas de acción.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 02010502 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, aplicado al Municipio de Toluca, se evaluó con base en los datos proporcionados por el sujeto evaluado correspondientes al año fiscal 2021.

Debido a la creciente problemática ambiental, se considera de alta prioridad su mejora y ejecución con el fin de salvaguardar la calidad de vida de la región de Toluca, a través de acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad a través de acciones de protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

El programa y sus respectivos proyectos se evaluaron a partir de 30 preguntas, que permitieron describir e identificar los problemas presentes en el municipio, así como, del desarrollo de acciones que permitieron dar seguimiento a dichos problemas con la intención de reducir los impactos ambientales presentes en el municipio de Toluca.

Durante el desarrollo de la evaluación se retomaron formatos que recopilan la información de los proyectos desarrollados. Además, se encontró que el programa tiene una vinculación con Programas estatales, federales, así como con los ODS, para identificar si las actividades desarrolladas permiten cumplir el objetivo superior del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Cumplir con la actualización de la información del problema para poder atender temas específicos que contribuyan con el cumplimiento del objetivo del programa.

Ajustar el programa al PDM 2022-2024 actualizado, lo que permite mejorar cada vez su operabilidad, programación y presupuestación.

Promover la participación ciudadana respecto a la protección del ambiente, para incrementar el número de la población objetivo y atendida, así como también, establecer mecanismos para considerarla en la toma de decisiones del programa.

Derivado de la tecnificación de los procesos, es recomendable actualizar formatos que pudieran ser obsoletos.

Redefinir los medios de verificación al menos del Nivel Fin y Propósito y Actividades 2.1 y 2.2 (Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación y Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación).

Agregar en todos los medios de verificación el área responsable de la generación o resguardo de la información señalada.

Agregar un componente con acciones preventivas de inspección y vigilancia forestal puede reforzar decididamente las acciones para producir el propósito a alcanzar.

Realizar las gestiones necesarias para incrementar o cuando menos mantener el monto asignado para el desarrollo del programa.

Valorar destinar parte del presupuesto asignado en Materiales y Suministros que apoyen el desarrollo de las actividades y acciones derivadas del programa.

Organizar y concentrar la información relativa al programa para facilitar su consulta y contribuir a la transparencia proactiva.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán

4.2 Cargo: Evaluador Externo

4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física con actividad Empresarial y Profesional

4.4 Principales colaboradores: M. C. A. y R. N. Carla Liliana García Celaya
M. D. M. Sergio Rivera Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: DATO PERSONAL CLASIFICADO

4.6 Teléfono (con clave lada): DATO PERSONAL CLASIFICADO

5. Identificación del (los) programa(s)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		
5.2 Siglas: Pp 02010501		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
Dirección General de Medio Ambiente		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Teléfono: Correo electrónico:		
722 226 44 90	medio.ambiente@toluca.gob.mx	Ing. Jaime Amado López Gómez

6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___		
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> (Contrato Pedido)		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales		
6.3 Fuente de Financiamiento : Recursos propios		

7. Difusión de la evaluación		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www2.toluca.gob.mx		
7.2 Difusión en internet del formato: https://www2.toluca.gob.mx/planeacion/		